



RESOLUCIÓN DE 19/07/2024 DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE ITINERARIO CONJUNTO (GRADO DE ESTUDIOS INGLESES Y GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, ITINERARIO BILINGÜE) A GRADO SIMPLE (GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, ITINERARIO BILINGÜE) PARA EL CURSOACADÉMICO 2024/2025

1.- En virtud de lo establecido en la Normativa Reguladora de los Itinerarios Conjuntos entre Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2018, por el que se aprueba la modificación de los artículos 8 y 10 de la Normativa reguladora de los itinerarios conjuntos entre títulos oficiales de la Universidad de Córdoba, aprobada en Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2017, BOUCO de 20/03/2018), habiendo finalizado el pasado día 21/06/2024 el plazo de solicitud de cambio de itinerario conjunto a grado simple, se procede a publicar la relación de solicitudes admitidas:

Apellidos	Nombre
MARTÍNEZ RANCHAL	ELENA

2.- El estudiantado que haya visto admitida su solicitud deberá formalizar su matrícula en la Secretaría entre el 17 y el 20 de septiembre de 2024 en horario de 10:00 a 13:00 horas.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de esta Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Córdoba, a 19 de julio de 2024